

Bogotá D.C. 24 SET. 2012

No. de Radicación: 160-03-00505

Doctora:
Carolina Lozano
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

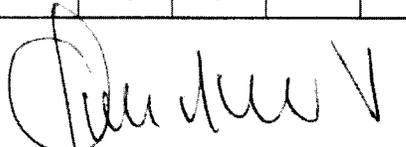
Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de requisitos habilitantes
Convocatoria No. 001 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogota
Departamento del CESAR.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 11 de septiembre de 2012 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3 y 4, procedemos a hacer entrega del informe de la mención:

- Durante los días 17 de septiembre al 19 de septiembre de 2012 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

Evaluación de Requisitos Habilitantes										
No.	Municipio	Entidad	Urbanización	Superficie (m ²)	Evaluación de Requisitos					Estado
					Jurídicos	Financieros	Técnicos	Adm. y Económicos	Otros	
1	Valledupar	Consorcio NandoMarin	Urbanización NandoMarin	1,600	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
					SI	NO	NA	NO	NO	
					SI	NO	NA	NO	NO	


Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente de Proyectos


Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico


Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera